

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		MODULO IV. PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS		
MATERIA		Prácticas Externas Obligatorias		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Organismos e Instituciones públicas		
PROFESORES⁽¹⁾				
Coordinación Académica y tutores externos				
DIRECCIÓN		Coordinador Académico (mmnavarrete@ugr.es)		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/88e78a10b4254918e2d829860dd32cdc		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIA GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio; • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios • CG6 - Que los estudiantes tengan capacidad de argumentar por escrito, con claridad de ideas y expresión correcta, utilizando una terminología adecuada. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT2 - Fomentar el respecto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
- CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 - Conocer las últimas tendencias en Criminología para realizar propuestas coherentes con el resto de la comunidad científica.
- CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico
- CE9 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá aplicar los conocimientos avanzados en criminología y ejecución penal a hechos reales que se presente en las instituciones donde realice las prácticas.
- Capacidad de redactar un informe de investigación y un artículo científico apto para ser publicado por una revista especializada.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en la formulación de hipótesis de investigación y de teorías sobre la delincuencia y el sistema de justicia penal.
- El alumnado será capaz de proponer soluciones a los problemas penológicos analizados que sean sensibles a sus consecuencias sociales.
- El alumnado será capaz de realizar por escrito un informe detallado de forma y de fondo de las prácticas realizadas en la institución aplicando criterios de análisis y crítico para potenciar y mejorar las situaciones creadas en la práctica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

De cara a la formación profesional de los estudiantes del master se ha ofertado esta asignatura que posibilitará la realización de prácticas en centros o instituciones de gran importancia criminológica como el Centro de Inserción Social de Granada, la prisión de Granada, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Granada, el Centro de Menores San Miguel y un gran elenco de instituciones vinculadas en la materia con los que la Dirección del Master con la aprobación de la UGR, concertará convenios de colaboración que posibilitaran la realización de las citadas prácticas en los que se desarrollen actividades relacionadas con cualquiera de las áreas del máster.

ACTIVIDAD FORMATIVA

PRÁCTICAS:

Trabajo del alumno en el centro (30 horas)

MEMORIA FINAL:

A la conclusión de las prácticas, el estudiante realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad, en el plazo máximo



que establezca la Universidad, una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, en la que deberá figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La memoria de prácticas curriculares deberán subirse a la plataforma en formato PDF, con indicación de dos apellidos (e.g., MORENO-PEREZ.pdf).

BIBLIOGRAFÍA

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Prácticas de laboratorio o clínicas
- Seminarios
- Ejercicios de simulación
- Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.	40.0	50.0
Pruebas escritas.	30.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	10.0	15.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Como se expone al principio de esta guía.	<ul style="list-style-type: none">Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Si hubiera de limitarse el número de horas de presencialidad en la entidad colaboradora por cuestiones de aforo, se combinarán las actividades presenciales (con un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias) con otro tipo de actividades no presenciales que puedan ser evaluadas (proyectos, memorias, programas formativos, etc.).

En caso de que las prácticas curriculares se tengan que interrumpir por necesidades de confinamiento temporal, la adquisición de las competencias podrá completarse mediante el desarrollo de actividades de formación alternativas, siempre que se den las condiciones adecuadas para ello. Entonces, las personas responsables de la tutorización interna intensificarán su labor de seguimiento de las prácticas. Cuando no sea posible la adaptación de las prácticas a una tipología de enseñanza no presencial, se podrá autorizar su desarrollo de manera intensiva en aquellos periodos donde la situación sanitaria lo permita.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Como se expone al principio de esta guía.	<ul style="list-style-type: none">A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Si no fuera posible la presencia física en la entidad colaboradora, se procurará que los objetivos formativos se mantengan con actividades online desarrolladas con dicha entidad siempre que ésta lo facilite.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Universidad de Granada cuenta con convenios específicos con Instituciones y Organismos para las prácticas externas curriculares del Máster.



-
- CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR. DESTINOS: GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL.
 - CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DESTINOS: CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES SAN MIGUEL. CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL “MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ”.
 - CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA: DESTINOS: POLICÍA LOCAL Y OTROS SERVICIOS.
 - INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA. SECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
 - LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

